REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE PICA

DECRETO ALCALDICIO Nº 015

PICA, 18 ENE 2013

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

V I S T O S:

Las solicitudes de patentes comerciales de la Empresa CSI Ltda., ubicada en las Compañías. Mineras Doña Inés de Collahuasi: y Minera Teck Quebrada Blanca presentadas a la I. Municipalidad de Pica, lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto Ley 3.063 de Rentas Municipales, lo establecido en el Decreto Alcaldicio Nº 250 de fecha 06 de diciembre de 2012 y en uso de las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

Regularízace, el otorgamiento y pago de las siguientes patentes comerciales correspondientes al segundo semestre 2012 y primer semestre 2013

- COMPAÑÍA DE SERVICIOS INDUSTRIALES LTDA. Rut 85.840.100-3, giro "Venta y distribución de combustibles", clasificación actividad económica S.I.I 51900, domicilio comercial en Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi, comuna de Pica.
-
- COMPAÑÍA DE SERVICIOS INDUSTRIALES LTDA. Rut 85.840.100-3, giro "Venta y distribución de combustibles", clasificación actividad económica S.I.I 51900, domicilio comercial en Compañía Minera Teck Quebrada Blanca, comuna de Pica.

NOTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHIVESE.

REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE PICA SECRETARIO I REGION TARAPACA

ALFONSO CAMPOS ROBLES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE PICA ALCALDE I REGION TARAPACA

MIGUEL NUÑEZ HERRERA
ALCALDE

MNH/ACR/ECR/llp.